ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBO
03 MAR 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

RECIBIDO
24 FEB 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 1894 **/**
LA LIGUA, 21 FEB 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. Ley Microempresa Familiar, Ley N°19.749
4. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
6. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
7. Decreto Alcaldicio N°9697/2024, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2025.
8. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 14/09/2021.
9. Convenio de pago N°05 de fecha 14/01/2025.
10. Calculo de Patente, registro de deuda.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por la contribuyente Sra. Alejandra Martínez Toro y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita la reversa de la orden de ingreso de la Patente bajo la modalidad de Microempresa Familiar con Rol MEF292, con giro; Almacén Frutas y Verduras, considerar que dicha patente por la cuota 1ª del año 2024 que se visualiza pendiente de pago en el registro de patente, se encuentra acogida al convenio de pago N°05 de fecha 14/01/2025, además se aclara que el convenio antes señalado se encuentra aún en proceso de pago.

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita reversar la orden de ingreso asociada a la Patente bajo la modalidad de Microempresa Familiar con **Rol MEF292,** por un monto neto de **$77.296**, con giro; Almacén Fruta y Verdura de acuerdo a los antecedentes adjuntos, de la contribuyente que a continuación se indica:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE	:	ALEJANDRA MARTINEZ TORO.
RUN	:	13.361.839-2.
GIRO	:	ALMACEN FRUTA Y VERDURAS
ROL DE PATENTE	:	MEF292.
DOMICILIO	:	RUTA E-257.CAMINO PUBLICO N°1310 VALLE HERMOSO. LA LIGUA.

2. Procédase a la reversa de la orden asociada a la Patente bajo la Ley 19.749 con Rol **MEF292** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/.

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
20 FEB 2025
VISADO

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 06/02/2025

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : 133618392 **Nombre :** ALEJANDRA MARTINEZ TORO
Dirección : RUTA E-257, CAMINO PUBLICO N° 1310. VALLE HERMOSO. LA LIGUA

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : 343-1 **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : RUTA E-257, CAMINO PUBLICO N° 1310, VALLE HERMOSO. LA LIGUA.

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : 215409537 **Nº Solicitud DOM :** 0 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 472101 **Desglose** : 2 **Tipo Patente :** COMERCIAL LEY MEF
Gi... Actividad : ALMACEN FRUTAS Y VERDURAS

Capital Propio : 1.500.000 **Nº de Obreros** : 4
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría** :
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)
NO LUMINOSA AUTOSUSTENTABLE	1,00

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 14/09/2021
Nº Registro : 2021-129 **Rol Patente** : MEF292

Cuota : **2**
Vencimiento :**31 de enero del 2025**
Valor A Pagar : 108.138

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 5

Fecha : 14/01/2025
ROL :

En La Ligua, a **14/01/2025** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **ALEJANDRA MARTINEZ TORO, Rut: 13.361.839-2** con domicilio particular en **RUTA E-257, CAMINO PUBLICO N° 1310. VALLE HERMOSO. LA LIG** en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cljusulas :

PRIMERO : El Contribuyente ALEJANDRA MARTINEZ TORO, Rut: 13.361.839-2 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 86.107** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO DE LA PTTE. COMERCIAL CON ROL Nº: MEF292 CORRESPONDIENTE A LA CUOTA 1° DEL AÑO 2024 GIRO: ALMACEN FRUTAS Y VERDURAS.

SEGUNDO : El Contribuyente, se compromete a cancelar el 58 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 50.000

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 1 cuotas mensuales. Suma que deberį cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	14/01/2025	50.000	50.000	14/01/2025
1	14/02/2025	36.107	36.107	

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondrį término de inmediato y sin mįs trįmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mįs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y procederį a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Lorena Contreras Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 06 de febrero del Año 2025

Rol Patente MEF292 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : RUTA E-257, CAMINO PUBLICO N° 1310, VALLE HERMOSO. LA LIGUA.

R.U.T : 133618392 Nombre : ALEJANDRA MARTINEZ TORO Fecha Enrola : 14/09/2021 Tipo Local : M

Se Informa a usted que su patente se encuentra con morosidad y el cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de FEBRERO del Año 2025.

	2024	2do Semestre 2024	31/07/2024	32.722		44.574				21528-2024	8.278	1.546	**87.120**
					TOTAL O.I:	77.296			INT e IPC:	9.824		**TOTAL:**	**87.120**

Se solicita acercarse al municipio para regularizar su situación, DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIREC. ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES